

Asesoría General de Gobierno

**Ley N° 5930 - Decreto N° 1718
ADENDA AL CONTRATO DE MODIFICACIÓN A LOS
ACUERDOS DEL PROYECTO FÉNIX**

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la «Adenda al Contrato de Modificación a los Acuerdos del Proyecto Fénix», de fecha 13 de noviembre de 2025, suscripto entre la Provincia de Catamarca, Livent USA Corporation y Minera del Altiplano S.A., que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, Publíquese, insértese en el Boletín Oficial y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Registrada con el N° 5930

Nota: Anexo disponible en Departamento Archivo Dirección Provincial del Boletín Oficial, Judicial e Imprenta

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 14-04-2026 20:43:25

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa